



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Cambio Climático

Programa de Trabajo para el Segundo Año Legislativo de la LXIII Legislatura

El artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales.

De acuerdo con el numeral 2 de dicho artículo, la Comisión de Cambio Climático es una comisión ordinaria y, por ello, tiene a su cargo las tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 158 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados presenta el Programa de Trabajo para el Segundo Año Legislativo de la LXIII Legislatura.

La Comisión de Cambio Climático en la LXIII Legislatura se guía por los objetivos primordiales del desarrollo sustentable y el bienestar social. Estos objetivos apuntan hacia la necesidad, cada vez más evidente, de contribuir, en el marco de sus atribuciones, a que nuestro país lleve a cabo acciones encaminadas a detener el calentamiento global a fin de evitar sus consecuencias más perniciosas, y ahí donde estas consecuencias se manifiesten, realizar acciones de adaptación. En este segundo año de la LXIII Legislatura se refrenda el compromiso y convoca a sus integrantes a proponer las acciones que coadyuven a la consecución de tal fin.

Así, la Comisión de Cambio Climático contribuirá a materializar las transformaciones legislativas y a dar seguimiento de las políticas públicas encaminadas al cumplimiento

de compromisos internacionales encaminados a combatir el cambio climático derivado de las actividades humanas y que el desarrollo se funde en bases sustentables.

De esta forma, la Comisión de Cambio Climático plantea realizar para el segundo año legislativo de la LXIII Legislatura las siguientes actividades:

1. Formular dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la comisión por los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, en cumplimiento de las tareas y atribuciones que le impone su marco jurídico.
2. Así mismo, colaborar con el Ejecutivo federal en la construcción y revisión de las políticas en materia de mitigación y adaptación del cambio climático. En este ámbito, destaca la participación de los integrantes de este órgano legislativo en el análisis y discusión de los recursos para el combate al cambio climático y sus consecuencias en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017.
3. Realizar reuniones con servidores públicos del gobierno federal para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la comisión
4. Contribuir con otras comisiones a fin de llevar adelante los asuntos que requieran del trabajo conjunto en temas relacionados con las competencias de la Comisión de Cambio Climático.
5. A fin de llevar a cabo las tareas antes descritas, la Comisión de Cambio Climático realizará reuniones de trabajo:
 - a. De organización y programación entre los integrantes de la Junta Directiva.
 - b. Plenarias ordinarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General, y extraordinarias en la medida que el trabajo legislativo lo demande.

6. Proponer la creación de subcomisiones para el análisis y revisión de expedientes turnados a la comisión a efecto de la formulación de proyectos de dictamen.
7. Creación de grupos de trabajo para el análisis y revisión de asuntos específicos no legislativos.
8. Organizar foros, conferencias y reuniones de trabajo con expertos en materia de cambio climático, a fin de allegarse de prácticas y experiencias que orienten la tarea legislativa y que esta coadyuve al mejoramiento de las políticas de mitigación y adaptación del país.
9. Participación en diversas actividades convocadas por organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y dependencias del gobierno federal relacionadas con los temas del cambio climático.
10. Participación de la Comisión de Cambio Climático en otras actividades.

Tomando en cuenta las atribuciones que, en su calidad de comisión legislativa tiene este órgano legislativo, se buscará difundir el problema del cambio climático a fin de que la población en general tome conciencia de su gravedad y de la necesidad de tomar medidas urgentes para la mitigación y adaptación.

Calendario de reuniones

La Comisión de Cambio Climático aprueba dentro de su programa de trabajo el siguiente calendario de reuniones ordinarias que habrán de celebrarse durante el segundo año de la presente legislatura, conforme se establece en el marco jurídico del Congreso de la Unión.

Octava Reunión Ordinaria	Miércoles 21 de septiembre de 2016
Novena Reunión Ordinaria	Miércoles 19 de octubre de 2016
Décima Reunión Ordinaria	Miércoles 16 de noviembre de 2016
Décima Primera Reunión Ordinaria	Miércoles 7 de diciembre de 2016
Décima Segunda Reunión Ordinaria	Miércoles 18 de enero de 2017
Décima Tercera Reunión Ordinaria	Miércoles 15 de febrero de 2017
Décima Cuarta Reunión Ordinaria	Miércoles 15 de marzo de 2017
Décima Quinta Reunión Ordinaria	Miércoles 19 de abril de 2017
Décima Sexta Reunión Ordinaria	Miércoles 17 de mayo de 2017
Décima Séptima Reunión Ordinaria	Miércoles 14 de junio de 2017
Décima Octava Reunión Ordinaria	Miércoles 19 de julio de 2017
Décima Novena Reunión Ordinaria	Miércoles 23 de agosto de 2017

Las reuniones de la junta directiva se llevarán a cabo antes de las reuniones ordinarias plenarias y sus acuerdos se darán a conocer con oportunidad a los integrantes de la comisión.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo en ningún sentido; por lo que puede modificarse en el curso del año legislativo de vigencia, de acuerdo con las propuestas de los integrantes de este órgano de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de septiembre de 2016.